CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA Nº
18912 RU 2032101
04 SEPTIEMBRE 2025 12:28 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: JPALACIOS

JOSÉ ENRIQUE JERI ORÉ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

MOCIÓN ORDEN DEL DÍA

El Congresista de la República que suscribe, **José Enrique Jerí Oré**, integrante del Grupo Parlamentario **Somos Perú**, en ejercicio de la facultad que le confiere la **Constitución Política del Perú** y el **artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República**, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el día 15 de setiembre de cada año celebramos el Día Internacional de la Democracia. El 08 de noviembre de 2007, la Asamblea General de las Naciones Unidas estableció que cada 15 de setiembre se celebraría el Dia Internacional de la democracia.

Que, el Día Internacional de la Democracia ofrece la oportunidad de examinar el estado de la democracia en el mundo. La democracia es tanto un proceso como una meta, y sólo con la plena participación y el apoyo de la comunidad internacional, los órganos nacionales de gobierno, la sociedad civil y los individuos, el ideal de la democracia puede ser una realidad para todos, en todas partes del mundo.

Que, los valores de la libertad, el respeto de los derechos humanos y el principio de la celebración de elecciones periódicas y auténticas por sufragio universal son elementos esenciales de la democracia.

Que, el Día Internacional de la Democracia, persigue promover los principios democráticos y anima a la reflexión sobre el estado actual de la democracia en el mundo, asimismo, busca que los países y organizaciones refuercen sus programas democráticos y consoliden los derechos humanos.

Que, la democracia es un sistema de gobierno que parte de la tolerancia y de la autonomía del individuo para expresar y ejercer sus ideas sin censura, así como del respeto a los derechos humanos, tal como se expresa en el artículo 21.3 de la Declaración Universal de Derechos Humanos: "La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto".

Que, el Día Internacional de la Democracia es una oportunidad para proponer e implementar nuevas formas de vigorizar la democracia y buscar respuestas a los

desafíos sistémicos que enfrenta. Esto incluye abordar las desigualdades económicas y políticas, hacer que las democracias sean más inclusivas, atrayendo a los jóvenes y otros grupos marginados al sistema político, y haciendo que estas democracias sean más innovadoras en su respuesta a los desafíos emergentes, tales como la migración y el cambio climático. Por las consideraciones expuestas, el Congreso de la República;

ACUERDA:

PRIMERO. - Reconocer la Celebración del Dia Internacional de la Democracia, el 15 de setiembre de cada año; asimismo saludar a los Congresistas de la República por ser promotores de la democracia en nuestro país.

SEGUNDO. - Disponer que la presente moción sea puesta en conocimiento en el Pleno del Congreso.

Lima, setiembre de 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: JERI ORE Jose Enrique FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/09/2025 11:20:54-0500